



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000950-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a convocatoria por parte de la Gerencia de Servicios Sociales de subvenciones para programas dirigidos a conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el año 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000950, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a convocatoria por parte de la Gerencia de Servicios Sociales de subvenciones para programas dirigidos a conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el año 2013.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

A través de la Resolución de 18 de abril de 2011, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, se convocaban subvenciones a favor de Entidades Privadas sin ánimo de lucro, destinadas a colaborar en los gastos del servicio de promoción de la autonomía personal y de los programas de apoyo a familias o personas cuidadoras e información, coordinación y sensibilización comunitaria dirigidas a conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para el año 2011.



En el año 2011 fueron 106 las asociaciones que pudieron realizar las actividades previstas en las bases de la citada convocatoria y con ello prestar servicios a miles de personas que tienen algún tipo de discapacidad.

En el año 2012 la Gerencia de Servicios Sociales no realizó la citada convocatoria de subvenciones y optó por conceder subvenciones directas a un número reducido de entidades.

Por lo anterior se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1.º- ¿Va a convocar la Gerencia de Servicios Sociales las subvenciones para programas dirigidos a conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el año 2013?

2.º- Si no se realizará convocatoria de subvenciones para conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el año 2013, ¿qué actuaciones va a desarrollar la Gerencia de Servicios Sociales para que las Asociaciones que desarrollan programas dirigidos a conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad puedan seguir atendiendo a las personas que llevan años prestando servicios?

3.º- ¿Cuál va ser la cuantía económica que va a destinar en el año 2013 la Gerencia de Servicios Sociales para subvencionar a las asociaciones que desarrollan programas dirigidos a conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad?

Valladolid, 8 de enero de 2014

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Fernando María Rodero García y
Esther Pérez Pérez